El s. don ju° gar nombra al l.do mexia
El s. ju° de zorrerra Rs nombra al m.o
y que el s. don ju° bien bengo
El s. luis rodriguez el m.o que el d.o ni [illegible]
gavi
El s. fran.co de albarez de inchaso nombra a gomez
de herrera
El s. alonso sanchez ortoria Rs nombra al m.o
que el s. don ju° bien bengo
El s. don pe.o [illegible] nombra a gomez de herrera
El s. hernandez [illegible] nombra al [illegible]
El s. pe.o Vela de mayor se conformo con la
mayor p.te de los cavalleros que an botado
que son los que an nombrado a gomez de
herrera [illegible]

En esta junta m.do se a leido una pet.on de bar.me
de aguilar. Y de esta ciu. en que dize que en tres [illegible]
[illegible] que tiene en el [illegible] un pedaço de tierra
de [illegible] realengo y que con [illegible] cultivarlo por la langosta
y otras sabandijas que alli se crian y que por otra parte [illegible]
esta ciu. [illegible] de la dega tierra = y el s. capitan don ju° [illegible]
[illegible] informo a esta ciu. que se le puede dar [illegible]
[illegible] bartolome de aguilar de la dega tierra. Porque [illegible]
donde [illegible] alterdero = y la ciu. [illegible]
de la dega tierra al d.o bartolome de aguilar [illegible]
[illegible] la qual [illegible]

Pedro lopez
de Calbada

Cesar

Gomez de herrera

Juan martinez
de monroy